

Abril, 25 del 2002.

Señores

Miembros de la Junta de
Accionistas de Gorla C. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 231, literal 2 de la Ley de Compañías, a continuación informo, acerca de la actividad de la Compañía Gorla C. A., durante el período: julio 01 a diciembre 31 de 2001.

Mi responsabilidad es la de presentar ante la Junta de Accionistas de la Compañía, una opinión sobre sus Estados Financieros y la correspondencia de sus cifras con los libros de contabilidad.

La revisión incluye una evaluación basada en los Principios de Contabilidad de General Aceptación, así como del sistema de Control Interno imperante en la compañía. En lo que hace relación a las Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, han sido conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

Durante el ejercicio económico de 2001, la compañía realizó transacciones relacionadas indirectamente con la parte operativa de la misma, las que se incluyen en el Balance General.

Atentamente.,



Econ. Carlos Ramírez Quinde
Comisario

c.c.: Archivo

30 ABR 2002

